



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)  
N.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1  
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)  
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34  
Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

## **BANDO**

Por la presente, debido a la situación de Estado de Alarma originada por el COVID-19, en la que nos encontramos actualmente, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de Abril, y vista la necesidad de un servicio de reprografía en el municipio para la impresión de documentos académicos para los estudiantes, se ha resuelto:

Hasta que finalice la situación de Estado de Alarma originada por el COVID-19, este Ayuntamiento pone a disposición de los estudiantes un **servicio de reprografía gratuito** para temas académicos.

El servicio de reprografía se llevará a cabo los **miércoles** en horario de 11:00 a 12:00 de la mañana.

Los interesados deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento a través de los siguientes medios:

- Teléfono fijo: 927371032
- Teléfono móvil: 649023455
- Correo electrónico: ayuntamiento@matadealcantara.es

En Mata de Alcántara a 27 de abril de 2020

EL ALCALDE

Fdo: Luis Amado Galán Hernández

